

RESUMEN EJECUTIVO DE ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN DE GOBIERNO PROPUESTO POR TAMARA ADRIÁN

DESCRIPCIÓN GENERAL

Para poder construir una Venezuela para el siglo XXI, se requiere de una serie de acciones -muchas de ellas simultáneas, otras sucesivas- para lograr establecer una institucionalidad suficiente para que el Estado pueda funcionar con eficiencia y eficacia; como requisito para la captación de nuevas inversiones que puedan promover la recuperación económica del país, siempre tomando en cuenta las necesidades de inclusión económica y social de la totalidad de la población, y el respeto del medio ambiente.

Por ello este Plan de Gobierno consta de propuestas en dos niveles: 1) Institucionalidad jurídica y estructural; y 2) Bases del desarrollo para el siglo XXI. En el presente documento sólo aparecen los lineamientos generales. El proyecto detallado incorpora elementos adicionales de guía, incluyendo recursos humanos y financieros necesarios, formas de financiamiento propuesto, temporalidad estimada de los resultados y, en algunos casos, análisis matemático de posibilidad de ocurrencia dependiendo de las variables más importantes.

I. INSTITUCIONALIDAD JURÍDICA Y ESTRUCTURAL

Se reconoce la situación de destrucción de la institucionalidad jurídica y estructural, al tiempo que se afirma que no podrá haber mejora sustancial en el área económica, social y cultural sin que se acometa un programa integral de restablecimiento institucional y estructural. Para ello se proponen tres áreas prioritarias de acción.

A. REINSTITUCIONALIZACIÓN DEMOCRÁTICA

La reinstitucionalización democrática busca recuperar las condiciones para lograr elecciones libres, justas y verificables, la fortaleza institucional democrática y la alternancia como base de la convivencia y el desarrollo. Debe hacerse en coalición amplia de todos los factores y busca.

1. Reinstitucionalización de las reglas e instituciones electorales, como paso indispensable para tener -en el futuro- una democracia real y fuerte.
2. Reconstrucción del tejido de partidos políticos libres y democráticos
3. restablecimiento de mecanismos de confianza en el voto

4. reformas estructurales para dar cabida a la paridad con alternancia, y a la participación efectiva de todos los grupos minoritarios

B. REINSTITUCIONALIZACIÓN ESTATAL

La reinstitucionalización estatal busca restablecer la separación de poderes, su independencia, y el respeto de las reglas del derecho, como condiciones básicas para que pueda haber nuevas inversiones. E incluye:

1. RESTABLECIMIENTO DE LA SEPARACIÓN DE PODERES.
 - a. reestructuración del poder judicial
 - b. reestructuración del poder ejecutivo y la estructura ministerial, y la profesionalización de la función pública apegada al derecho
 - c. reestructuración del poder legislativo y vuelta al sistema constitucional de representación establecido en ese texto
 - d. implementación de un plan de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas. Venezuela tiene ya casi una década sin presupuesto ni rendición de cuentas. y nunca ha habido presupuesto y rendición de cuentas en los fondos macroeconómicos, que deben ser sustituidos por un fondo anticíclico de responsabilidad intergeneracional.
 - e. establecimiento de un sistema de transparencia, publicidad y rendición de cuentas en la contratación pública.
 - f. establecimiento de un sistema de racionalidad y previsibilidad tributaria y parafiscal.
2. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INMEDIATO DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS. Devolver las competencias que tenían Estados y Municipios, en materia de salud, transporte, vivienda, educación, etc.
3. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INMEDIATO DE REINSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FUERZA ARMADA Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
4. RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA
5. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO ADECUADO PARA FINANCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

C. RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL

1. RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES INDISPENSABLES

- a. **RECUPERACIÓN DE LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Los fondos iniciales pueden ser obtenidos de préstamos del Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo. Pero hay que actualizar la información financiera sobre Venezuela, que no se ha entregado en bastante más de década y media. Esto ha hecho que Venezuela siga apareciendo como país de ingreso medio-alto, lo que le descalifica para tener acceso a muchos de los mecanismos internacionales de financiamiento.
- b. **RECUPERACIÓN DEL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS.** Puede ser igualmente financiado de la misma manera.
- c. **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET.** Es necesario pensar en, nuevamente, desestatizar estos servicios, ya que las inversiones necesarias no pueden ser realizadas por el Estado, sin comprometer otros rubros más importantes.
- d. **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.** Parte puede ser financiado con recursos derivados de financiamientos, y otros por tasas por el uso de las nuevas facilidades.
- e. **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GAS DOMÉSTICO E INDUSTRIAL,** que tradicionalmente estuvo en manos de particulares.

2. RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD.

- a. Para los servicios de educación y salud se propone un financiamiento con parte del IVA, lo que permite recuperar la planta física, crear nuevas edificaciones adecuadas, adaptar el sistema de sueldos y salarios de acuerdo con condiciones adecuadas para maestros, profesores y trabajadores de la salud.
- b. Nuevo plan de educación para el siglo XXI, creando las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias en el presente milenio, entendiendo las capacidades y habilidades diferenciadas de las personas. En todo caso, la tecnología, y más recientemente la inteligencia artificial,

han cambiado los paradigmas productivos, por lo que la educación tiene necesariamente que preparar para esos nuevos retos.

- c. Recuperación del control sobre el territorio, con pleno respeto de los derechos humanos. Venezuela tiene más territorio que Estado, porque gran parte del territorio está fuera del control efectivo por parte del Estado. La recuperación del control sobre el territorio -sea porque se ha abdicado voluntariamente al ejercicio de ese control (zonas de paz), sea porque se ha perdido el control por la presencia de grupos irregulares (FARC, ELN, etc)- es una prioridad de la reinstitucionalización del país.

Todo lo anterior es necesario para poder atraer nuevas inversiones, entendiendo que, no existe nada más cobarde que el capital, y que las inversiones sólo van a aquellos países que representan el menor riesgo y la mayor estabilidad, a menos que se trate de “capitales golondrina”, que vienen, especulan y se van con la ganancia, sin dejar nada.

II. DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN EFECTIVA Y CONSCIENCIA AMBIENTAL

Se proponen tres líneas de acción: A) desarrollo económico; B) inclusión social; y C) respeto y protección del ambiente.

A. DESARROLLO ECONÓMICO

Entendiendo que el grado de deterioro, y la obsolescencia tecnológica, son tan profundas, se propone implementar un nuevo modelo de desarrollo sostenible basado en los siguientes ejes:

1. PETRÓLEO Y GAS

La situación calamitosa de la industria petrolera y gasífera implica las siguientes acciones.

a. RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA

- i. Para ello es indispensable una modificación del Decreto con rango, fuerza y valor de Ley Orgánica de Hidrocarburos, que cerró en 2008 las posibilidades comerciales a la participación privada en el área de prospección, exploración, explotación y transporte primario de hidrocarburos. Mientras tanto se pueden tomar algunas acciones, entendiendo que el efecto de las nuevas inversiones será limitado mientras no cambien las condiciones legales. Hay que volver, al menos, a un sistema legal como el que existía hasta 2008, con

participación privada en muchos sectores hoy reservados; y flexibilidad en cuanto a las estructuras legales de inversión.

- ii. Reestructuración de PDVSA, para restablecer: a) la independencia respecto del poder político; b) las reglas de funcionamiento empresarial basadas en la eficiencia, eficacia, transparencia, producción y productividad, comunes a toda empresa; c) las reglas de rendición de cuentas; d) la separación entre el órgano de control administrativo (Ministerio del Petróleo) y las empresas; e) revisión y actualización de las capacidades del personal, y reactualización de sus conocimientos y ventajas económicas.
- iii. Aseguramiento a los inversionistas de las reglas jurídicas aplicables a sus inversiones, y restablecimiento de posibilidad de cláusulas arbitrales institucionales internacionales, y mecanismos de garantía de inversiones.
- iv. Inversiones constantes de, al menos, 15.000 MM\$ por año, podrían permitir recuperar alrededor de 1.5 MBD en un plazo de 5 años, y volver a los niveles de 2004 (3.6 MBD) en un plazo de 10 a 15 años. Esto es perentorio, tomando en consideración las proyecciones sobre la declinación y sustitución del mercado petrolero en un horizonte de 25 años.
- v. El petróleo se convierte en la única palanca efectiva para el financiamiento de la creación de un sistema sustitutivo de creación de riqueza.

b. RECUPERACIÓN DE LA REFINACIÓN PETROLERA

Se desconoce la situación exacta de las refinerías, pero se intuye por la ausencia de gasolina disponible para abastecer el mercado interno. A esto se agrega la obsolescencia técnica y tecnológica de muchas de las plantas. Sólo se podrá tener una idea efectiva de las labores de recuperación del sistema de refinación y de petroquímica, una vez que se tenga acceso a dichas plantas. En todo caso, se requiere:

- i. Invertir cantidades que el Estado venezolano no tiene disponibles, para recuperar la capacidad de refinación.
- ii. Desde el punto de vista económico, la solución tendría que pasar por mecanismos de asociación para la refinación, que permitiría obtener las nuevas tecnologías y las nuevas inversiones necesarias.
- iii. Es difícil, a priori, establecer un horizonte temporal adecuado para la recuperación de la capacidad de refinación, sin la cual el Estado venezolano se convierte en un mero exportador de materia prima no procesada, es decir, sin valor agregado; con las consecuencias económicas sobre el precio.
- iv. Para poder recuperar la capacidad de refinación, se requiere reactivar la planta eléctrica Josefa Camejo (Paraguaná), que fuere instalada y operada por Electricidad de Caracas, hasta la nacionalización de esa

empresa, que debería dar energía autónoma al Centro Refinador de Paraguaná, y que está inactiva; y Planta Centro, que está también inactiva, y que debe dar energía autónoma a El Palito. Sin esa reactivación, será imposible restablecer el sistema de refinación, porque el consumo eléctrico que demandaría dejaría a gran parte de Venezuela sin electricidad, tomando en consideración la situación actual del sistema Guri y otras represas del Caroní; y la calamitosa situación de distribución.

- v. Hay que buscar, a toda costa, salvar a Citgo, que está a punto de perderse por la irresponsabilidad de Chávez al expropiar, nacionalizar o incautar empresas, y hoy los juicios por indemnización han terminado por sentencias o arbitrajes firmes, y los acreedores buscan cobrar sus acreencias ejecutando PDVSA Holding. Si se pierde Citgo, se perdería la capacidad de refinación en la Costa Este de USA, que podría ser utilizada mientras se recupera la capacidad interna de refinación.
- vi. El sistema de petroquímica tendrá que ser igualmente evaluado, pero se conoce su calamitoso estado por lo poco que se sabe sobre su producción.

c. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN AGRESIVO DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE GAS LIBRE NO ASOCIADO

- i. La ventaja legal de la reactivación del sistema de producción y exportación del gas libre no-asociado, radica en que la ley permite la participación privada inclusive de forma exclusiva.
- ii. Sin embargo, los procesos de adjudicación de zonas de exploración no tuvieron los resultados deseados.
- iii. El inicialmente llamado Proyecto Cristóbal Colón (renombrado Mariscal Sucre), ha quedado paralizado por ineficiencia e incapacidad del Estado de proveer de los servicios eléctricos y de comunicaciones necesarios para la licuefacción del gas. Se ha pretendido usar las facilidades de Trinidad y Tobago. Pero eso implicaría que ya hay producción.
- iv. El gas es una energía mucho más limpia y menos contaminante, y su horizonte de consumo es mucho más largo.
- v. Debe volver a implementarse un plan de ofrecimiento de zonas en exploración, sin cometer los errores de planificación de las rondas de comienzos del siglo.

2. EMPRESAS BÁSICAS DE GUAYANA

- a. Es probable que una inspección efectiva de las empresas de Guayana dé como resultado que el grado de deterioro y obsolescencia haga imposible su reactivación con la planta física existente. De ser este el caso, debe

pensarse en sistemas de privatización o explotación en gerencia por parte de privados.

- b. Las materias primas están en la zona, y es necesario reactivar su extracción y su procesamiento.
- c. La falta de suficiente generación eléctrica en el complejo del Río Caroní, hace inviable actualmente la reactivación completa, aun si fuera posible. Esta reactivación implicaría necesariamente la reactivación del servicio eléctrico.
- d. Al igual que en PDVSA, es necesario restablecer la independencia respecto del poder político.

3. EMPRESAS ESTATIZADAS, NACIONALIZADAS, OCUPADAS O INCAUTADAS

- a. Es evidente, por la falta de comercialización de productos, o de producción primaria, el grado de desmantelamiento y deterioro de la casi totalidad de las empresas estatizadas, nacionalizadas, ocupadas o incautadas por el Estado. Se han convertido en una carga para el estado, asociada a sus costos de mantenimiento.
- b. Propongo la devolución a sus dueños originarios, en los casos en los que no haya sido pagada la indemnización, siempre que se renuncie a otras acciones. En caso de no ser posible, o de no querer los dueños originarios recuperar el giro comercial, se debe proceder a su venta.
- c. Igual debe hacerse con todas las empresas que están en situación de inactividad.
- d. Para algunas empresas todavía activas, pero sin producción efectiva, debe pensarse en mecanismos de asociación, gerencia por terceros, o venta de las empresas o de sus activos, según las circunstancias.
- e. Se propone la privatización progresiva del sistema eléctrico que estuvo en manos de particulares, y la evaluación de la extensión de estas acciones a otras porciones de la generación y/o distribución eléctrica. La industria privada demostró ser muy eficiente y justa en estas labores.
- f. Con relación a los fundos agrícolas y pecuarios “recuperados” por el INTI, hay que hacer un inventario de su producción, y establecer los mecanismos de producción comercial con la participación privada, incluyendo preferentemente a las personas que han venido ocupando y laborando esas tierras de forma incipiente, por falta de insumos, conocimientos técnicos y tecnológicos y capacidad efectiva de gerencia.

4. EMPRESAS PRIVADAS PARALIZADAS

- a. Las empresas privadas paralizadas, deben recibir un sistema racional de incentivos fiscales a su reactivación, que tome como medida, por una parte, el número de puestos de trabajo que generen; y, por la otra, la producción efectiva que están llevando a cabo.
- b. Su reactivación debe, sin embargo, tomar en cuenta los resultados del incremento de generación y distribución del plan de recuperación del

sistema eléctrico nacional, para no comprometer el suministro a la ciudadanía en general.

5. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

- a. El tamaño total de la banca pública y privada venezolana es prácticamente despreciable. Si se mide, además, por el tamaño de la cartera de crédito total, es uno de los más pequeños -si no el más pequeño- de toda América Latina.
- b. Sin un sistema bancario adecuado, no es posible la reactivación económica, ni crear nuevos puestos de trabajo. Por lo que una prioridad debe ser la reactivación de los préstamos a la inversión, y, en su momento, los préstamos al consumo.
- c. El sistema de tasas de interés debe tender a establecer tasas reales positivas, que permitan generar incentivos al ahorro, y evitar la anticipación del consumo por temor a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
- d. La independencia del Banco Central de Venezuela y su profesionalización, así como la transparencia en la información financiera y económica debe ser una prioridad.
- e. La eliminación de regulaciones diferentes para la banca pública y privada, debe ser lograda en el corto plazo.
- f. El uso efectivo del mercado de valores es una prioridad a mediano plazo, en la medida en que propenda al crecimiento y establecimiento de nuevas empresas creando oportunidades de inversión con rendimientos efectivos posibles positivos. El mercado de valores debe ser el mecanismo prioritario de desestatización de empresas.
- g. La renegociación de la deuda externa es una prioridad que permitiría asegurar la viabilidad económica de las nuevas inversiones.
- h. Los mecanismos privados de mercado de valores permitirán dar soluciones efectivas e inmediatas al déficit de atención médica y al financiamiento de construcción y compra de viviendas, en competencia con el sistema bancario nacional.
- i. Se propone la creación de un fondo solidario de responsabilidad intergeneracional, alimentado por los incrementos de los precios del petróleo y otras materias primas, que sólo pueda ser utilizado en caso de variaciones anticíclicas del sistema económico; y nunca para gasto ordinario ni de inversión, ni ningún gasto no presupuestado. Al tiempo que se propone la eliminación de los actuales fondos de estabilización macroeconómica y otros fondos especiales, a través de los cuales, y por su mala utilización, prácticamente desapareció la mayor riqueza petrolera de la historia del país.

6. NUEVAS ÁREAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

- a. Sin que el Estado se convierta en una traba intervencionista, las áreas de inversión prioritarias, y los lineamientos generales de la nueva producción, deben formar parte de un Plan Económico de Desarrollo Sostenible. Se debe dar prioridad a: i) Las áreas de alto valor agregado tecnológico y técnico; ii) las áreas de servicios con alto grado de especialización tecnológica y técnica; iii) La producción agrícola y pecuaria con sistemas de tecnificación de la producción, para aumentar su valor agregado; iv) la máxima diversificación de inversiones, incluyendo el sector turístico y de servicios.
- b. Las reglas de la libre competencia, y las relativas al comercio leal internacional, deben ser aplicadas a todas las actividades económicas, como mecanismo para el establecimiento de un mercado justo y equilibrado.

B. INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVA

Tomando en consideración la existencia de: 1) un 85% de pobreza, con alrededor del 50% de pobreza crítica; 2) una pobreza estructural de alrededor del 40% de todas las personas en situación de pobreza (asociada a la ausencia de capacitación que impide la generación efectiva de riqueza aun si cambian las circunstancias); y un 60% de pobreza coyuntural (asociada a la caída del sistema económico pero no a imposibilidad de generar riqueza si cambian las circunstancias); 3) una brecha de conocimientos técnicos y tecnológicos actualizados para una gran parte de la población activa (que dificulta su inserción en un nuevo sistema productivo); 4) la existencia de condiciones que aumentan la brecha de género y la perpetuación del círculo de la pobreza por medio del embarazo no deseado, especialmente adolescente; 5) la ausencia de condiciones efectivas de inclusión educativa y laboral de grupos vulnerables (adultos mayores, adolescentes, personas con discapacidad, personas con situaciones de salud crónica o aguda, población LGBT, indígenas, afrodescendientes, etc.); y 6) la existencia de mecanismos de transferencia de fondos no selectivos, que no contribuyen a la superación efectiva de las condiciones de pobreza, pero que, al contrario, generan situaciones de dependencia respecto del Estado; es necesario establecer mecanismos de inclusión efectiva, con enfoque diferenciado de género y de otras interseccionalidades que generan vulnerabilidades sociales, económicas, educativas y culturales.

1. Se propone establecer reglas de política pública para la inclusión efectiva en el sistema educativo -en todos sus niveles- tomando en consideración las capacidades, habilidades y destrezas individuales, así como los intereses y vocaciones que se tengan, tomando en consideración las necesidades de conocimientos para el siglo XXI. La lucha contra el bullying o acoso, la exclusión educativa por razones económicas o sociales, la creación de un sistema educativo incluyente de todas las diferencias es una prioridad en un momento en que la deserción educativa ha aumentado a niveles prácticamente

inadmisibles; comprometiendo la viabilidad nacional y la producción y reproducción del conocimiento.

2. Se propone establecer una política pública de reactualización técnica y tecnológica para toda la población que lo necesite, como instrumento para lograr la inclusión laboral en los nuevos campos de desarrollo económico.
3. Se propone establecer mecanismos de restablecimiento del Fondo del Seguro Social (que fue usado indebidamente por el Estado, como administrador del mismo), haciendo recaer actualmente sobre las arcas públicas el costo de las pensiones y jubilaciones, y del subsistema de salud, que deberían ser cubiertos por medio de la responsabilidad intergeneracional, con fondos aportados por los propios trabajadores y sus empleadores. Debido a la forma de la pirámide humana en Venezuela, por causa de la diáspora, el sistema de responsabilidad intergeneracional debe ser revisado. Se proponen medidas extraordinarias de restitución del fondo, por medio de una porción de los fondos intergeneracionales derivados de la fluctuación de los precios del petróleo. Se proponen medidas extraordinarias de restablecimiento de los fondos individuales con un mecanismo de empleo de aquellos jubilados y pensionados que deseen y puedan volver al trabajo, con un aporte de 500% por el patrono (deducible del ISLR); y 500% por el Estado, por cada 100 aportado por el trabajador, a ser depositados en un fondo separado de pensión, gerenciado de manera independiente. Esto permitiría restablecer una porción de los fondos de pensión, y descargar del erario público el peso de esas pensiones, que nunca han debido recaer sobre el Estado, y que han recaído sobre éste, por la irresponsabilidad de los funcionarios administradores. Se propone discutir la creación de administraciones privadas de fondos de los subsistemas de salud y de jubilaciones y pensiones. Se propone crear fondos de salud prepagada para sustituir, a aquellos trabajadores que lo deseen, el sistema de salud del SSO. Se propone la creación de un sistema de mercado de valores para el financiamiento de la construcción de vivienda, y el financiamiento de la adquisición de vivienda para los beneficiarios del sistema de vivienda y hábitat, que permitiría evitar el costo de la construcción en cabeza del Estado; y los costos de financiamiento subsidiado, en el sistema financiero nacional, tal y como se ha manejado hasta ahora, y que resulta imposible de acometer en el estado de las finanzas públicas venezolanas actuales.
4. Se propone establecer un sistema racional de subsidios directos, con criterios claros, dependiendo de las vulnerabilidades que se pretenda atacar, y los grados de pobreza relativos. Estos programas deben buscar ayudar a superar las consecuencias de la vulnerabilidad y deben desaparecer paulatinamente -salvo para casos específicos de vulnerabilidades no superables- en la medida en que se logre el cambio económico y social necesario para superar las causas que generan la pobreza estructural y coyuntural. En este orden de ideas, el programa tiene que ser inversamente proporcional a la mejoría de las condiciones económicas y sociales y la superación de las causas de la disminución de más del 80% del PIB y el PIB per capita.

5. Las causas de exclusión social, económica, política, cultural, educativa, laboral y familiar, deben ser atacadas con políticas públicas interseccionales, con enfoques diferenciales dependiendo de los grupos poblacionales, con poblaciones objetivo claramente diferenciables, y la inclusión de mecanismos de evaluación y medida de los resultados claramente cuantificables.

C. DESARROLLO SOSTENIBLE CON RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

Si bien es cierto que Venezuela contribuye de forma limitada, en este momento, al calentamiento global y al cambio climático, no es menos cierto que el efecto de la producción y consumo petrolero, y su participación en ese mercado, son factores que contribuyen a la degradación del medio ambiente. A pesar de que Venezuela fue pionera en el establecimiento de reglas de protección del ambiente, y que tenemos regulaciones adecuadas en prácticamente todas las materias de protección ambiental, estas regulaciones dejaron de aplicarse efectivamente durante el último cuarto de siglo, debido a ineficiencia, impericia y falta de voluntad política. Es necesario que el nuevo paradigma de producción sea el de Desarrollo con Inclusión y Respeto del Ambiente. Para lograr esto es necesario:

1. Atacar los mecanismos de extractivismo salvaje que han sido privilegiados por una economía anárquica en el llamado Arco Minero, que han derivado en la depredación de cientos de miles de hectáreas de selva amazónica, el principal pulmón del planeta tierra; así como a la contaminación de las aguas de los principales ríos, y a la afección a la salud de las poblaciones indígenas y otros habitantes de la región. La extracción mineral debe ser realizada de manera ordenada y en beneficio del Estado venezolano. No de algunos integrantes del grupo de coalición en el poder, o inclusive de fuerzas extranjeras, como las FARC o el ELN.
2. PDVSA debe volver a sus criterios de defensa y respeto del medio ambiente, cuya falta de respeto han derivado en contaminaciones prácticamente ya insuperables del Lago de Maracaibo, de una gran parte de las zonas costeras y de ríos y canales navegables, así como de una parte importante de las tierras donde se explotan yacimientos. La responsabilidad ambiental debe ser la regla.
3. Igual regla debe aplicarse a todos los actores privados.
4. Atacar la deforestación acelerada, que incide en el caudal de los ríos, por medio de un programa de reforestación que puede ser acometido por privados a cambio de beneficios fiscales.
5. Atacar la contaminación de cuencas, lagos, ríos y del mar, por las aguas servidas de las ciudades, que actualmente no están recibiendo ningún tratamiento.
6. Enfrentar la contaminación por plástico por medio del reciclaje, la recolección diferenciada de desechos urbanos, la educación, incentivos al uso del reciclaje de plástico, y limitación a ciertos usos como pitillos y algunos elementos altamente nocivos para la vida en mares, lagos y ríos.
7. Establecer políticas de reciclaje de vidrio.

8. Establecer políticas de reciclaje de otros desechos utilizables, y mecanismos de disponer de desechos altamente contaminantes (baterías, aceites, etc).
9. La vida en el planeta tierra en el futuro cercano, depende de las acciones de conservación que se tomen en la actualidad.